



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

**RESOLUCIÓN CSJNS2021- 020**  
( 8 de julio de 2021 )

"Por la cual se Resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Oscar Mauricio Flórez Delgado, en el factor experiencia y docencia adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.



*Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 020 de julio 8 de 2021 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Oscar Mauricio Flórez Delgado, en el factor experiencia y docencia adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"*

*Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.*

*Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.*

*Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" ,"CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co), del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.*

**PARA RESOLVER SE CONSIDERA:**

*Que el señor OSCAR MAURICIO FLÓREZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13873275, concursó para el cargo de Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6, identificado con el código 261802, obtuvo una calificación de 727,82, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:*

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
13873275	FLOREZ DELGADO OSCAR MAURICIO	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	159,00	548,82	0	20	727,82

*Que dentro del término de ley el señor OSCAR MAURICIO FLÓREZ DELGADO, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación el 16 de junio de 2021.*

*Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:*

- "1. Sea revisada la información narrada y verificados los documentos que reposan en el sistema Kactus, en relación a Experiencia Adicional y Docente.*
- 2. Se asigne la calificación correspondiente a la experiencia Adicional y Docente en la casilla correspondiente*
- 3. Se actualice el registro de elegibles para el cargo Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 06, teniendo en cuenta la nueva Calificación de Experiencia Adicional y Docente, y el nuevo puntaje Global obtenido.*
- 4. De no ser posible, se informe el motivo por el cual no fueron tenidos en cuenta los documentos aportados para la Experiencia Adicional y Docente, y que fueron cargados al sistema Kactus en el momento de la inscripción a la convocatoria."*

*Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:*

**FACTORES DE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA:**

MIBT/mccc  
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561  
[mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 020 de julio 8 de 2021 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Oscar Mauricio Flórez Delgado, en el factor experiencia y docencia adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por el señor OSCAR MAURICIO FLÓREZ DELGADO, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

- 13873275\_KRIEdfor\_1\_docestu001
- 13873275\_KRIEdnfo\_12\_cont\_en\_la\_organizacion
- 13873275\_KRIEdfor\_2\_dipbach001
- 13873275\_KRIEdnfo\_13\_iso\_9001-2008
- 13873275\_KRIEdfor\_3\_docestu003
- 13873275\_KRIEdnfo\_14\_ntcgp\_1000
- 13873275\_KRIEdFOR\_4\_dip\_sec\_001
- 13873275\_KRIEmpdo\_1\_cedu001
- 13873275\_KRIEdfor\_5\_act\_gra\_sec\_001
- 13873275\_KRIHvext\_1\_conslab001
- 13873275\_KRIEdnfo\_1\_docestu002
- 13873275\_KRIHvext\_2\_conslab006
- 13873275\_KRIEdnfo\_2\_docestu004
- 13873275\_KRIHvext\_3\_conslab011
- 13873275\_KRIEdnfo\_3\_docestu005
- 13873275\_KRIHvext\_4\_conslab004
- 13873275\_KRIEdnfo\_4\_docestu006
- 13873275\_KRIHvext\_5\_conslab09
- 13873275\_KRIEdnfo\_5\_docestu007
- 13873275\_KRIHvext\_6\_conslab09
- 13873275\_KRIEdnfo\_6\_docestu008
- 13873275\_KRLHVEXT\_7\_exp\_lab\_rama\_j
- 13873275\_KRIEdnfo\_7\_docestu009
- 13873275\_KRLHVEXT\_8\_exp\_lab\_colprov
- 13873275\_KRIEdnfo\_8\_docestu010
- 13873275\_KRLHVEXT\_9\_exp\_lab\_intelcoc
- 13873275\_KRIEdnfo\_9\_docestu011
- 13873275\_KRIEdnfo\_10\_docestu013
- 13873275\_KRIEdnfo\_11\_docestu014

CARGO:	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6	
CÓDIGO	261802	
NOMBRE:	FLOREZ DELGADO OSCAR MAURICIO	
IDENTIFICACIÓN	13873275	
<b>DOCUMENTO APORTADO</b>		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
<b>FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>	<b>44,12</b>
Servicomputo	30/01/2005	
	1/09/2006	
	1 año + 7 meses + 1 día	
Colegio Nuestra Señora del Rosario	7 días	
Instituto de Educación para el trabajo y el desarrollo Sistemas Interactivos	No contabiliza por cuanto no especifica la fecha clara de ingreso y de retiro del Instituto. Se realizó llamada al instituto el día 7 de julio de 2020, a las 9:18 a.m. a los números: celular 3164695716 y teléfonos 5680066 y 5680002 no contestaron	
XPERTIA	30/11/2003	
	1/07/2004	
	7 meses + 1 día	



Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 020 de julio 8 de 2021 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Oscar Mauricio Flórez Delgado, en el factor experiencia y docencia adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Instituto de Educación para el trabajo y el desarrollo Sistemas Interactivos	11/03/2012	
	25/11/2012	
	8 meses + 14 días	
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	5/07/2016	
	19/10/2017	
	1 año + 3 meses + 14 días	
Colegio Provincial San José - Pamplona Laboró 10 horas semanales	24/02/2014	
	27/06/2014	
	7 días	
Instituto Técnico Laboral Competitivo de Colombia - INTELCOC	No contabiliza por cuanto no especifica la fecha clara de ingreso al Instituto	
<b>TOTAL</b>	<b>4 años + 2 meses +14 días</b>	
Menos 2 años de requisito	2 años de requisitos	
<b>TOTAL</b>	<b>2 años + 2 meses + 14 días</b>	<b>44,12</b>

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Experiencia Adicional y Docencia la calificación de 44,12 puntos y no cero (0), como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional y Docencia del concursante señor OSCAR MAURICIO FLÓREZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13873275, quien concursó para el cargo de Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6, identificado con el código 261802, el cual es de 44,12 puntos y no de cero (0), resultando un total de 773,62 puntos, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
13873275	FLOREZ DELGADO OSCAR MAURICIO	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	159,00	548,82	44,12	20	771,94

**ARTÍCULO 2º:** En cuanto al puntaje de Experiencia Adicional y Docencia se entiende agotada la sede administrativa

**ARTÍCULO 3:** Una vez en firme esta decisión se hará el ajuste en el registro de seccional de elegibles para el cargo de Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6, identificado con el código 261802, con el puntaje final obtenido por el señor OSCAR MAURICIO FLÓREZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13873275.



*Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 020 de julio 8 de 2021 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor Oscar Mauricio Flórez Delgado, en el factor experiencia y docencia adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"*

**ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR** La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), **LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS**

**ARTICULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta los, ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
Presidente

**MARÍA INÉS BLANCO T.**  
Magistrada

Secretaria